



ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (CAF) CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2020

En Beasain (Gipuzkoa), en el domicilio social, el día 13 de Junio de 2020, a las 12,00 horas, se reunió, en primera convocatoria, para su celebración por vía exclusivamente telemática, la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., debidamente convocada mediante anuncios publicados en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web de la Sociedad (www.caf.net), el 8 de mayo de 2020, en los periódicos EL DIARIO VASCO y BERRIA de fecha 9 de mayo de 2020, y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 11 de mayo de 2020.

En el marco de las recomendaciones sanitarias y restricciones para la movilidad y la celebración de actos colectivos dictadas por las autoridades como consecuencia del COVID-19, y de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, en el Comunicado conjunto del Colegio de Registradores y la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 28 de abril de 2020, en la sexta prórroga del estado de alarma autorizada por el Congreso de los Diputados el 3 de junio de 2020, y en el propio anuncio de convocatoria, la Sociedad acordó que la Junta General tuviera lugar por medios exclusivamente telemáticos. De ello se informó mediante anuncio complementario al de la convocatoria, que fue comunicado como Otra Información Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y publicado en la página web de la Sociedad, con fecha 4 de junio de 2020, así como en los periódicos EL DIARIO VASCO y BERRIA, y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 5 de junio de 2020.

Asistieron a la reunión 236 accionistas, de los que 19 lo hicieron personalmente -representando el 30,25 % del capital suscrito con derecho a voto- y 217 en virtud de representación, representando el 47,14 % del capital suscrito con derecho a voto. En consecuencia, asistieron, personalmente o debidamente representados, 236 accionistas, titulares de 26.530.373 acciones (de un total de 34.280.750 acciones en que se divide el capital), que representaban el 77,39 % del capital suscrito con derecho a voto y que asciende a 7.985.642,27 euros.

Asistiendo a la reunión más del 25% del capital suscrito con derecho a voto, el Sr. Presidente, declaró la válida constitución de la Junta General Ordinaria, en primera convocatoria.

Se aprobaron todos los asuntos comprendidos en el orden del día, siendo el resultado de las votaciones el siguiente:

Punto Primero:

Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2019, así como la gestión social del mismo.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 99,92 % de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Total número de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 26.530.373

Número total de votos válidos: 26.530.373

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 77,39 %

- votos a favor: 26.510.328
- votos en contra: 0
- abstenciones: 20.045
- votos en blanco: 0

Punto Segundo :

Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2019.

El mencionado acuerdo se adoptó por unanimidad de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Total número de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 26.530.373

Número total de votos válidos: 26.530.373

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 77,39 %

- votos a favor: 26.530.373
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos en blanco: 0

Punto Tercero:

Resolver sobre la aplicación del resultado positivo de la sociedad Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. correspondiente al ejercicio 2019, en el modo siguiente:

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	1.950 miles de euros
Reservas voluntarias.....	26.914 miles de euros

Aplicación

A Dividendos.....	28.864 miles de euros
-------------------	-----------------------

En consecuencia, distribuir un dividendo bruto de 0,842 euros por acción, que se abonará con fecha de 15 de enero de 2021 con las retenciones legales que procedan.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 96,63 % de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Total número de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 26.530.373

Número total de votos válidos: 26.530.373
Porcentaje de capital representado por dichos votos: 77,39 %

- votos a favor: 25.637.731
- votos en contra: 892.642
- abstenciones: 0
- votos en blanco: 0

Punto Cuarto:

Nombrar como auditores de las cuentas anuales individuales de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sus Sociedades Dependientes, es decir, para las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023, a la firma “Ernst & Young, S.L.” con domicilio en Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, Madrid, Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª, y C.I.F. B-78.970.506, e inscrita en el ROAC con el número S0530.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 99,66 % de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750
Total número de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 26.530.373
Número total de votos válidos: 26.530.373
Porcentaje de capital representado por dichos votos: 77,39 %

- votos a favor: 26.441.115
- votos en contra: 89.258
- abstenciones: 0
- votos en blanco: 0

Punto Quinto:

5.1 Nombrar a Dña. Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain como Consejera Dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 83,95 % de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750
Total número de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 26.530.373
Número total de votos válidos: 26.530.373
Porcentaje de capital representado por dichos votos: 77,39 %

- votos a favor: 22.273.341
- votos en contra: 3.955.867
- abstenciones: 301.165

- votos en blanco: 0

5.2 Reelegir a Dña. Carmen Allo Pérez como Consejera Independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 99,85 % de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Total número de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 26.530.373

Número total de votos válidos: 26.530.373

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 77,39 %

- votos a favor: 26.492.619
- votos en contra: 37.454
- abstenciones: 300
- votos en blanco: 0

5.3 Reelegir a Dña. Marta Baztarrica Lizarbe como Consejera Ejecutiva, por el plazo estatutario de cuatro años.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 84,43 % de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Total número de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 26.530.373

Número total de votos válidos: 26.530.373

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 77,39 %

- votos a favor: 22.400.207
- votos en contra: 4.129.866
- abstenciones: 300
- votos en blanco: 0

5.4 Nombrar a D. Manuel Domínguez de la Maza como Consejero Dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 83,52 % de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Total número de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 26.530.373

Número total de votos válidos: 26.530.373

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 77,39 %

- votos a favor: 22.160.001
- votos en contra: 4.370.072
- abstenciones: 300
- votos en blanco: 0

En relación con los apartados 5.1 a 5.4 anteriores, la Sra. Secretaria recabará la aceptación por escrito de los consejeros que han sido reelegidos o nombrados para su inscripción en el Registro Mercantil, de conformidad con el artículo 142 del Reglamento del Registro Mercantil.

5.5 Fijar el número de Consejeros en once (11) miembros.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 83,95 % de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Total número de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 26.530.373

Número total de votos válidos: 26.530.373

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 77,39%

- votos a favor: 22.274.096
- votos en contra: 4.256.277
- abstenciones: 0
- votos en blanco: 0

Punto Sexto:

Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. en los siguientes términos:

- a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., o indirectamente a través de sus sociedades dominadas.
- b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.
- c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima autorizada por la Ley.
- d) Las adquisiciones se realizarán al precio que se fije en el mercado.
- e) Las adquisiciones que se realicen al amparo de la presente autorización cumplirán todos los requisitos establecidos en la legislación vigente.
- f) La presente autorización se otorga por un plazo de cinco años.

La presente autorización deja sin efecto la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 13 de Junio de 2015.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 99,09 % de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Total número de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 26.530.373

Número total de votos válidos: 26.530.373

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 77,39 %

- votos a favor: 26.290.339
- votos en contra: 239.085
- abstenciones: 949
- votos en blanco: 0

Punto Séptimo:

Aprobar la Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 72,10 % de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Total número de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 26.530.373

Número total de votos válidos: 26.530.373

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 77,39 %

- votos a favor: 19.128.703
- votos en contra: 5.687.632
- abstenciones: 1.714.038
- votos en blanco: 0

Punto Octavo:

Aprobar por votación consultiva el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019, aprobado por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 27 de febrero de 2020.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 73,43 % de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Total número de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 26.530.373

Número total de votos válidos: 26.530.373

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 77,39 %

- votos a favor: 19.482.608
- votos en contra: 5.252.552
- abstenciones: 1.795.213
- votos en blanco: 0

Punto Noveno:

Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para la ejecución de los anteriores acuerdos con toda la amplitud necesaria en derecho, así como para aclarar, subsanar o complementar los citados acuerdos de conformidad con la calificación

verbal o escrita del Registrador Mercantil, y facultar solidaria o indistintamente a D. Andrés Arizkorreta García y a Dña. Marta Baztarrica Lizarbe, Presidente y Secretaria del Consejo, respectivamente, para que comparezcan ante Notario al objeto de otorgar la correspondiente escritura pública, realizando cuantos actos sean precisos para lograr la inscripción, incluso parcial, en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados por la presente Junta, que tengan la condición de inscribibles.

El mencionado acuerdo se adoptó por unanimidad de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Total número de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 26.530.373

Número total de votos válidos: 26.530.373

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 77,39 %

- votos a favor: 26.530.373
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos en blanco: 0

Punto Décimo:

Aprobar el acta de la reunión.

El mencionado acuerdo se adoptó por unanimidad de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Total número de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 26.530.373

Número total de votos válidos: 26.530.373

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 77,39 %

- votos a favor: 26.530.373
 - votos en contra: 0
 - abstenciones: 0
 - votos en blanco: 0
-